

## **EL YAYE S.A.**

### REGULARIZACION SOCIEDAD DE HECHO

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Por acta de asamblea celebrada el 07/06/2013 se ha decidido rectificar entre otros, el artículo tercero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las restricciones de ley, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas la materias primas derivadas de la exportación agrícola y ganadera.- B) Transporte: La explotación del transporte automotor de carga en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo de topo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vía terrestres, aun cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. C) Industrial: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de todo de insumos agropecuarios, extracción, elaboración y fraccionamiento de aceites vegetales provenientes de cereales, oleaginosos y semillas y elaboración de productos balanceados. D) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. E) Mandataria: Realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales. F) Exportadora e Importadora: Efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como de las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semi- elaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Lo que se publica a los efectos de ley.

§ 159,39 201170 Jun. 13

---

## **SR CONSTRUCCIONES S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SR CONSTRUCCIONES S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 312/2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2013, los Señores Accionistas de SR CONSTRUCCIONES S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

- Designar como Directores titulares a la Sra. Teresita Filomena Belluso, L.C. N° 5.598.757, C.U.I.T. N° 27-05598757-8, quién se desempeñará como Presidente y a la Sra. Myriam Violeta María Fiorano, L.C. N° 4.237.840, C.U.I.T. N° 27-04237840-8, quién se desempeñará como Vice-Presidente y a las Sras. Glenda Ivón Bourquín, D.N.I. 27.320.042, C.U.I.T. 27-27320042-3 y María Daniela Allaio, D.N.I. 18.571.894, C.U.I.T. 27-18571894-3, como Directoras suplentes primera y segunda respectivamente, y todos los nombrados, quienes se hallan presentes, aceptan los cargos para los que han sido designados.

Santa Fe, 06/06/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 201207 Jun. 13

---

## SERVICIOS FLUVIALES S.A.

### TRANSFORMACION DE SERVICIOS

#### FLUVIALES S.R.L.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: SERVICIOS FLUVIALES S.A. s/TRANSFORMACION DE SERVICIOS FLUVIALES S.R.L. Expte. N° 73, F° 107, año 2013 los señores: Sergio Roberto Vicentin, D.N.I. N° 17.285.275, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1965, con domicilio en Calle 16 N° 456 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-17285275-1 Empresario y Mario Aníbal Sandrigo, apellido materno Goi, argentino, nacido el 13 de Abril de 1950, D.N.I. N° 7.709.780, casado, domiciliado en Calle 20 N° 343, Avellaneda, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-07709780-6, de profesión Contador Público Nacional y en el carácter de únicos socios de la firma que gira bajo la denominación de "SERVICIOS FLUVIALES S.R.L.", con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 595 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, la que fuera constituida según contrato social de fecha 13 de noviembre de 1998, el que se encuentra inscripto así: Tomóse razón bajo el N° 167, al folio 79, del Libro 14 de SRL. del Registro Público de Comercio. Santa Fe, 21 de diciembre de 1998. Cesión de cuotas de fecha 13 de noviembre de 2003, inscripta así: Tomóse razón bajo el N° 1237 al Folio 305 del Libro 15 de S.R.L. del Registro Público de Comercio, Santa Fe, 19 de Mayo de 2004, legajo 5384; Cesión de Cuotas Sociales, inscripto bajo el N° 1295, al folio 256, del libro 17 de SRL, en fecha 11 de Julio de 2012; Cambio de Jurisdicción, Modificación Contrato Social, Aumento de Capital y Designación de Gerente, bajo el N° 806, al folio N° 388, del Libro 2 de SRL, Legajo N° 540 en fecha 15 de Octubre de 2012 y Cesión de Cuotas y designación gerente de fecha 24/10/2012, inscripta bajo el N° 817 al Folio 393 del Libro 2 de S.R.L. Legajo 540 del Registro Público de Comercio, de Reconquista, Santa Fe en fecha 23 de Noviembre de 2012, contando con una duración de 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de su constitución, con el fin de dar forma legal, a la transformación de la sociedad, de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, de acuerdo a lo convenido unánimemente en reunión de socios de fecha catorce de enero de 2013. Atento a las disposiciones de la ley 19.550 que rigen la materia se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social. Estatuto Social. Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "SERVICIOS FLUVIALES SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de SERVICIOS FLUVIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se regirá por el presente Estatuto. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada el 21 de diciembre de 1998, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de servicios de transportes de Vehículos, Personas, Cargas, Bienes en general de la explotación de toda actividad relacionada con el servicio de transporte fluvial y/o terrestre. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato.- Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fijará la remuneración del Directorio. Designación de Presidente y Vice- Presidente: Artículo Décimo Primero: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de siete, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste. Reuniones del Directorio - Quórum: Artículo Décimo Segundo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, incluso el Director que preside la reunión. En el caso de Directorio compuesto por dos o más miembros, el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate. En caso de muerte o ausencia del Presidente o Vice-Presidente, las reuniones serán presididas por el Director que designen los miembros presentes. Representación Legal de la Sociedad: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto. Fiscalizaciones: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Balance - Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Formación del Directorio: Se resuelve integrar un Directorio unipersonal, revistiendo su titular el carácter de Presidente. A tal efecto es designado como Presidente a Carlos Alecio Sartor, D.N.I. N° 10.570.575, argentino, casado, nacido el 10 de marzo de 1953, con domicilio en calle 12 N° 340 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIT N° 20-10570575-2; y Director Suplente: a Mario Aníbal Sandrigo, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado, D.N.I. N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIT N° 20-07709780-6.- Fijación sede social: Se acuerda mantener como sede social la siguiente: Calle 25 de Mayo N° 595, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Fijación Domicilio Especial: Conforme lo dispone el art. 256 de la Ley 19.550, los Directores constituyen domicilio especial en: Calle 25 de Mayo N° 595, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa

Fe, donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 416 201127 Jun. 13

---

**LUETICH AGROCOMERCIAL S.A.**

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 13 de Enero de 2013 se ha resuelto en forma unánime designar por el término de 3 (tres) ejercicio a los señores directores, titulares y suplentes, que a continuación se detallan:

Directora Titular:

Presidente: Marcela Amanda Haumuller, D.N.I. 16.072.184, CUIT 27-16072184-2, casada en primeras nupcias con el señor Alejandro Mario Conti, de profesión comerciante, nacida el 12 de septiembre de 1962, domiciliada en calle Urquiza N° 869 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente:

Juan Pablo Haumuller, D.N.I. 20.598.990, CUIT 20-20598990-1, casado en primeras nupcias con la señora Paula Bacigalupo, de profesión veterinario, nacido el 30 de abril de 1969, domiciliado en calle Urquiza N° 892 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio Especial:

La totalidad de los directores titulares fijan domicilio especial en calle Colón N° 1.777 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 201130 Jun. 13

---

**GARAGE COCHABAMBA S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Organización de la representación legal: La administración y representación estará a cargo de los socios-gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

§ 45 201132 Jun. 13

---

**EMTR S.A.**

AUTORIDADES SOCIALES

Según lo resuelto en Asambleas Ordinaria del 16/04/13 (Acta N° 8):

Presidente;"C.P. Matías Galíndez, D.N.I. N° 24.282.523 (por acciones Clase "A").

Vicepresidente: Lic. Guido Franco Boggiano, D.N.I. N° 28.059.111 (por acciones Clase "A").

Directora Titular: Ing. Celina Elbusto, D.N.I. N° 24.918.169 (por acciones Clase "A").

Directores Suplentes: C.P. Marcela Quiñones, D.N.I. N° 13.580.726, Dr. Juan Francisco Dogliani, D.N.I. N° 21.962.501 y Lic. Diego Leone, D.N.I. N° 21.578.321 (por acciones Clase "A").

Duración del mandato: hasta el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio social N° 7.que concluirá el 31/12/2013.

§ 45 201155 Jun. 13

---

**BLED SERVICIOS DE  
PRODUCTORES ASESORES  
DE SEGUROS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se complementa y corrige la publicación de la constitución de Bled Productores Asesores de Seguros S.R.L. con la siguiente información:

Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: doscientos cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una.

Administración: Estará a cargo de Uno o más Gerentes, uno de ellos, como mínimo, debe revestir el carácter de socio y productor asesor de seguros. Se acuerda la designación como socios-gerentes a Rafael Sebastián Allende, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Diciembre de 1980, casado en primeras nupcias con Julia Mariel Bled, de profesión productor de seguros, con D.N.I. Nro. 28.762.058, C.U.I.T.: 20-28762058-7, domiciliado en la calle Morrison 8040, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Julia Mariel Bled, argentina, de profesión productora de seguros, D.N.I. N° 28.398.788, C.U.I.T.: 27-28398788-4, nacida el 4 de Octubre de 1980, casada en primeras nupcias con Rafael Sebastián Allende, domiciliada en calle Morrison 8040, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 53 201216 Jun. 13

---

**SERVICIO DE MEDICINA  
TRANSFUSIONAL DR. ROBERTO  
SPERONI S.R.L.**

EDICTO ACLARATORIO

Fecha del instrumento de constitución: 25 de Abril de 2013.

§ 45 201194 Jun. 13

---

**COMPANY SPY S.R.L.**

## EDICTO COMPLEMENTARIO

En fecha 7 de junio del 2013 los socios que integran la sociedad COMPANY SPY S.R.L: Sebastián Héctor Sauan, D.N.I. N° 26.398.568, Socio Gerente, con domicilio en calle Oroño 1172 P5 de la ciudad de Rosario y el Sr. Juan Pablo Sauan, D.N.I. N° 27.680.212, en calidad de Socio, con domicilio en calle Mendoza 340 de la ciudad de Rosario el aumento del capital social lo fijan en la suma de \$ 200.000 Pesos Doscientos Mil.

Prorrogan el plazo de vigencia del contrato social por diez años la que durara ahora hasta el 8/05/2023.

\$ 45 201193 Jun. 13

---

### FRIGORIFICO Y CARNICERIA

#### MICHEL S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de esta ciudad se hace saber por un día respecto de la firma Frigorífico y Carnicería Michel S.R.L. inscrita en Contratos al tomo 153, folio 1504, con fecha 22 de noviembre de 202, en trámite de reactivación según expediente 752/13 ante este mismo Registro, que los socios Jorge Juan Tournier D.N.I. N° 8.506.645, y Jorge Juan Tournier, (hijo), D.N.I. N° 26.154.110 han resuelto: a) reactivar la sociedad por el término de cincuenta años a contar de la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.- b) Aumentar el capital social en la suma de \$ 140.000, aumento representado en 1.400 cuotas sociales de \$ 100 cada una, por lo tanto el nuevo capital será de \$ 150.000 que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Jorge Juan Tournier, D.N.I. N° 8.506.645, la suma de \$ 119.000 y Jorge Juan Tournier, (hijo), D.N.I. N° 26.154.110, la suma de \$ 31.000. Fecha instrumento: 05.04-2013. Rosario, de junio de 2013.

\$ 50 201180 Jun. 13

---

### GLOBAL CALL S.R.L.

#### CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Llosas Dios, Sebastián Carlos, C.U.I.T. 20-22730995-5, Documento Nacional de Identidad Nro. 22.730.995, nacido el 18 de Septiembre de 1972, argentino, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Jujuy 1974 Piso 7 Depto "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Diño, Roberto Germán, C.U.I.T. 23-21864508-9, Documento Nacional de Identidad Nro. 21.864.508, nacido el día 06 de Febrero de 1971, argentino, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Falucho 229 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: 24 de mayo de 2012.

Razón Social: Global Cali Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Moreno 878 P. 1 Dptos. "A" y "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la prestación de servicios de call center por vía telefónica, por medio de aplicación de tecnología digital o por cualquier otro medio electrónico, para la promoción, difusión y transmisión de datos, información, atención al cliente, soporte y demás servicios conexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo el aumento de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

Plazo de Duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en diez mil cuotas de pesos diez (\$10) cada una.

Organos de Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por Uno o Más Gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, dura tres (3) ejercicios. Dino, Roberto Germán, D.N.I. Nº 21.864.508

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 78 201173 Jun. 13

---

**MERCATOR S.A.**

MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL

Según Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de junio de 2012 se resuelve:

Modificación del domicilio legal: Se fija el domicilio social en Av. Perón 1452 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de los cambios futuros que resuelva e inscriba el Directorio.

Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2012 se modifica el Artículo 9 del Estatuto social estableciendo que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios.

\$ 45 201151 Jun. 13

---

**WMW S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General extraordinaria Nº 3, de fecha 01 de febrero de 2010, se informa la Composición del Directorio de WMW S.A.,

Presidente: Fernando Antonio Barroso, D.N.I. 14.190.513, C.U.I.T.: 23-14190513-9.- con domicilio en calle Corrientes Nº 931 Piso 03 de la ciudad de Rosario.

Director suplente: Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, D.N.I. 16.881.019, C.U.I.T. 27-16881019-4, con domicilio en calle Corrientes Nº 1650 Piso 2 B, de la ciudad de Rosario.-

\$ 45 201120 Jun. 13

---

**EL JARDIN DE LAS ABUELAS**

**S.R.L.**

CONTRATO

Socias: Farruggia Gabriela Cristina, titular de DNI N° 14.685.148, argentina mayor de edad, nacida el 03/09/1961, de 51 años de edad, domiciliado en Pje. Jorge Newbery 1470 de Rosario, casada con Fabio Daniel Danolio, profesión comerciante, CUIT 27-14685148-2; Mascali María Cristina, titular de DNI. N° 04.259.094, argentina, mayor de edad, nacida el 05/02/1942, de 71 de años de edad, profesión jubilada, viuda, domiciliado en Pje. Jorge Newbery 1470 de esta ciudad; ambas hábiles para contratar, CUIT 27-04259094-6.

Fecha del Instrumento de Constitución: 03 de junio de 2013.

Razón Social: "EL JARDIN DE LAS ABUELAS S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: Tucumán 3950 Rosario, Santa Fe.

Objeto Social: Servicio de asistencia médica y rehabilitación de ancianos, Asistencia social en asilos, hogares para ancianos, guarderías y similares. Podrá realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social.

Plazo de Duración: Cinco años (5) contados a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio.

Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-) dividido en 15.000 cuotas de \$ 10000- cada una.

Administración y Representación: A cargo de la Socia Farruggia Gabriela Cristina en carácter de Socia Gerente.

Fiscalización. A cargo de todos los Socios Reunidos en Asamblea.

Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 50 201217 Jun. 13

---

## **LOGISTICA INTEGRAL**

## **LATINOAMERICANA S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Socios: Marcelo Luis Volpi; DNI. 18.053.447, argentino, nacido el 24 de marzo de 1967, con domicilio en calle Los Robles 324, de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Agustina Kalbermatter, de profesión empresario, CUIT 20-18053447-5; David Andrés Grande: DNI. 31.280.582, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1984, con domicilio en calle De la Salle N° 5666, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión empresario, CUIT 20-31280582-1 y Paulo; Andrés Galletti: DNI. 24.457.451, argentino, nacido el 06 abril de 1975, con domicilio en calle Catamarca N° 2173, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Jimena Elvira Salut, de profesión comerciante, CUIT 20-24457451-4;

2) Fecha del acta de constitución: 15 de marzo de 2013.

3) Denominación: Logística Integral Latinoamericana S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Juan 1019, Piso 1, Oficina "B", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a los siguientes actos: Tareas de logística, control de inventarios, distribución de productos, procesamiento de pedidos, edición de folletos, libros y revistas referidos a logística. Tareas de logística y organización de eventos sociales, deportivos, culturales, espectáculos públicos, dentro y fuera del territorio nacional.

6) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una correspondiendo a Marcelo Luis Volpi 400 cuotas o sea la suma de \$ 40.000; a David Andrés Grande 400 cuotas o sea la suma \$ 40.000 y a Paulo Andrés Galletti 200 cuotas o sea la suma de \$ 20.000.

7) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Señor David Andrés Grande quien actuará en nombre de la sociedad en su carácter de Socio Gerente.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de enero de cada año.

§ 72 201215 Jun. 13

---

**SEAWORLD SERVICES S.A.**

MODIFICACION ESTATUTO

CAMBIO DE DENOMINACION

Se hace saber que "EMS SHIP SUPPLY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" es continuadora de "Seaworld Services Sociedad Anónima", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 27/05/2008, al Tomo 89, Folio 5696, Nro. 311, con domicilio legal en calle Bv. Urquiza 643, de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2011 y Acta de Directorio de fecha 10 de enero de 2011, quedando redactado el Artículo Primero de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina EMS SHIP SUPPLY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de Seaworld Services S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. A su vez, también se decide en el mismo acto la modificación de la fecha del cierre del ejercicio que pasa del 31 de mayo al 31 de diciembre, por lo que se modifica el Artículo Décimo Quinto, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el último día del mes de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Suscripto para el fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio; c) a dividendo de las acciones; preferidas con prioridad de años acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

§ 60 201198 Jun 13

---

**A 10 PUBLICIDAD S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fiscalización: Todos los socios tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar la contabilidad, documentación respaldatoria y demás comprobantes de la sociedad.

§ 45 201192 Jun. 13

---

**S&L CONSULTORES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Conforme Cesión de Cuotas de fecha 22 de abril del 2013, se ha realizado la cesión de noventa y seis (96) cuotas sociales de valor nominal (100) cada una, titularidad de Mariano Rubén Rodríguez, DNI. 28.135.774, CUIT 20-28135774-4, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20.5.1981, y con domicilio en Ferreira 24, Piso 1, Departamento 24 de la localidad de General Ramírez, Diamante, Provincia de Entre Ríos a Cristian Leonardo Castagna, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 14.12.1979, DNI. 26.730.334, CUIT 20-26730334-8, comerciante, con domicilio en Felipe Moré N° 550 de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Valor de la transferencia: nueve mil seiscientos pesos (\$ 9.600).-

3) Cambio de sede social a calle Viamonte 51 bis Planta Baja de Rosario.-

4) Designación de nuevo gerente a Cristian Leonardo Castagna, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 14.12.1979, DNI. 26.730.334, CUIT 20-26730334-8, comerciante, con domicilio en Felipe Moré N° 550 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 201186 Jun. 13

---

**PUB CLUB S.R.L.**

CONTRATO

1- Integrantes de la Sociedad: María Alejandra Muñoz, argentina, D.N.I. 22.329.244, C.U.I.T. 27-22329244-0 de profesión comerciante, nacida el 23 de septiembre de 1.971, estado civil casado en primeras nupcias con Rodrigo Pastor, domiciliada en calle Pueyrredón 56 dto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Rodrigo Pastor, argentino, D.N.I. 20.536.219, C.U.I.T. 20-20536219-4 de profesión comerciante, nacido el 6 de junio de 1968, estado civil casado de primeras nupcias con Marta Alejandra Muñoz, domiciliado en calle Pueyrredón 56 dto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2- Fecha Instrumento Constitución: 6 de Junio de 2013.

3- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, en calle Paraguay 210.

4- Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: Explotación comercial del negocio de restaurante, pizzería y bar con expendio de bebidas y comidas.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000.-.

7- Razón Social: PUB CLUB S.R.L.

8- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9- Administración: Estará a cargo de uno de los socios, señor Rodrigo Pastor.

10- Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 201185 Jun. 13

---

**IDTUR S.R.L.**

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: el señor Cairo Cesar, argentino, D.N.I. 32.908.324, nacido el 25 de marzo de 1987, domiciliado en calle Brown 2639, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante, C.U.I.L. 20-32908324-2; la señorita Fiorito Tamara, argentina, D.N.I. 34.602.563, nacida el 16 de agosto de 1989, domiciliada en calle Wheel Wright 1739 8vo piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-34602563-

2- Fecha del instrumento de constitución: 29 días del mes de Mayo de 2.013.

3- Razón Social: "IDTUR S.R.L."

4- Domicilio: calle Brown 2647 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: objeto realizar por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, gestión de exportaciones, importaciones y asesoramiento técnico y profesional excluyendo actividades relativas al despacho de Aduanas—

6- Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7- Capital Social: \$ 160.000,- (ciento sesenta mil cien pesos).-

8- Administración y Fiscalización: A cargo de la Srta. Socia Tamara Fiorito.

9- Organización de la Representación: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado obligará a la sociedad, usando su firma precedida de la razón social y con el aditamento de socio gerente.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 45 201175 Jun. 13

---

**TRANSATLANTICA SOCIEDAD  
DE BOLSA S.A.**

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados "TRANSATLANTICA SOCIEDAD DE BOLSA S.A. s/ Directorio-Expte 3630/12", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Que por Asamblea General Unánime, Acta N° 27, celebrada el 1° de Julio de 2011, se procedió a la fijación del numero de Directores Titulares en tres (3) y Directores Suplentes en dos (2), a la elección de los miembros que lo integrarán por el período de tres ejercicios y a elección de Síndico Titular y Suplente por el periodo de un ejercicio. Que mediante Acta de Directorio N° 136 de 1° de julio de 2011 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. Horacio Gabriel Angeli, C.U.I.T. 20-13509678-5; argentino, nacido el 29 de noviembre de 1959, casado en primeras nupcias con Verónica Laura Bergia, titular del D.N.I. 13.509.678, Contador Público y Lic. Administración de Empresas, con domicilio en calle Ruta 34 S N° 4444 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Stefano Gabriel Angeli, C.U.I.T. 20-34238620-3, argentino, nacido el 12 de agosto de 1988, titular del D.N.I. 34.238.620, soltero, con domicilio en Ruta 34 s N° 4444 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe; Director Titular: Sr. Juan Franchi, C.U.I.T. 20-11125135-6, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1953, D.N.I. 11.125.135, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Guzmán, domiciliado en Av. Morrison 7964 de Rosario; Directores Suplentes: Verónica Laura Bergia, C.U.I.T. 27-17668160-3, argentina, nacida el 10 de febrero de 1966, titular del D.N.I. 17.668.160, casada en primeras nupcias con Horacio G. Angeli, comerciante, con domicilio en Ruta 34 S N° 4444 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe; y José Angeli, C.U.I.T. 20-93151885-3, italiano, nacido el 5 de abril de 1931, titular del documento nacional de identidad nro. 93.151.885, casado en primeras nupcias con Teresa Catalina Lidia Sartoris, con domicilio en calle San Luis 401 Piso 23° de Rosario; quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos como así conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores constituyeron domicilio especial en calle Mitre N° 885 de la ciudad de Rosario y que depositan y/o dejan subsistente la garantía exigida por el art. 9° del Capítulo 111 de los Estatutos Sociales.- Asimismo, resultaron electos como Sindico Titular C.P.N. Héctor Diego Zavanella, D.N.I. 12.720.837 y Sindico Suplente C.P.N. Marcelo Alejandro Creolani, D.N.I. 18.242.576.—

Que por Asamblea General Unánime celebrada el 11 de enero de 2012, Acta N° 29, se procedió al aumento del número de Directores Titulares en cuatro (4) y a elegir al nuevo integrante del Directorio, resultando designado para ocupar el cargo del Director Titular, el Sr. Ernesto Luis Antuña, C.U.I.T. 20-17826092-9, argentino, nacido el 29 de mayo de 1967, titular del D.N.I. 17.826.092, casado en primeras nupcias con Analía Inés Berrocal, domiciliado en calle Vera Mujica N° 1081 de Rosario, quien aceptó la designación, constituyendo domicilio especial en calle Mitre N° 885 de la ciudad de Rosario y depositando la garantía exigida por el art. 9° del Capítulo III de los Estatutos Sociales.- Que, en consecuencia, mediante Acta

de Directorio N° 143 de fecha 11 de enero de 2012 se llevó a cabo la nueva distribución de cargos de los miembros del Directorio.- Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Horacio Gabriel Angeli, Vicepresidente: Stefano Gabriel Angeli, Directores Titulares: Sr. Juan Franchi, y Ernesto Luis Antuña, Directores Suplentes: Verónica Laura Bergia, y José Angeli.-

\$ 110 201184 Jun. 13

---

**MEDERA EL CORRENTINO S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, se hace saber que autos caratulados: MADERERA EL CORRENTINO S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social, expte. N° 79, Folio N° 108, año 2013. Se ha ordenado la siguiente publicación:

a) Cesión de Cuotas y Modificación Parcial de Contrato Social de fecha 22/04/2013: I) Cedentes: Enrique Guillermo Loubiere de apellido materno Rojas, casado argentino, profesión farmacéutico nacido el 13/12/1963 D.N.I. 16.726.018 C.U.I.T. 20-16726018-8, domiciliado en calle Belgrano N° 671 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Amelia Esmeralda Bottegoni de apellido materno Vera, casada, argentina, profesión comerciante nacida el 14/09/1963 D.N.I. 16.726.438, C.U.I.T. 27-16726438-2, domiciliada en calle Belgrano N° 671 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe. Enrique Horacio Loubiere de apellido materno Bottegoni, argentino, soltero, profesión comerciante nacido el 25/04/1990 D.N.I. 35.225.836 C.U.I.T. 20-35225836-9, domiciliado en calle Belgrano N° 671 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe. II) Cesionarios: Luis Orlando Pereyra, de apellido materno Gamarra, divorciado, argentino, profesión comerciante nacido el 25/08/1962, D.N.I. 16.003.946 C.U.I.T. 23-16003946-9, domiciliado en calle Lobato N° 995 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, y Irina Evelyn Castañeda de apellido materno Espinoza, soltera, argentina, profesión comerciante, nacida el 03/12/1993 D.N.I. 37.453.041 C.U.I.T. 27-37453041-6, domiciliada en calle 314 Viv. Mz 6 Casa 100 N° 671 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe. A) Objeto: La cesión a título de venta de Doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una por el precio total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000)-

2) Designación de Representante: Se designó como Gerente de la Sociedad a la Señorita Irina Evelyn Castañeda D.N.I. 37.453.041 C.U.I.T. 27-37453041-6.

3) Actual Distribución del Capital: Capital Social: Cláusula Tercera: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) divididos en 500 (quinientas) cuotas de capital, de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Orlando Pereyra, 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas conformadas totalmente en efectivo por la suma de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil). Irina Evelyn Castañeda, 50 (cincuenta) cuotas conformadas totalmente en efectivo por la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil); realizándose la integración de la siguiente manera: el 25% del capital suscripto, o sea, la suma de \$ 12.500 (Doce Mil Quinientos) en este acto y en efectivo, y el saldo se integrará en el término de dos años en las proporciones suscriptas por las partes.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Reconquista, 7 de Junio de 2013. Mirian David. Secretaria.

\$ 180 201209 Jun. 13

---